

2005



Escuela internacional de verano

Avilés, del
12 al 16 de septiembre 2005



**Reinventando el Estado
de Bienestar**

¿Nuevas políticas para iguales objetivos?



La inmigración en España: impactos demográficos, económicos y sociales

Joaquín Arango Vila-Belda

Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid.
Director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Ciudadanía y del
Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales en el Instituto
Universitario de Investigación Ortega y Gasset

JOAQUÍN ARANGO VILA-BELDA

Es Licenciado y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Ph.D. (C) en Historia Económica y Demografía por la Universidad de California, Berkeley. Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Ciudadanía y del Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Anteriormente ha sido Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas y del Centro Europeo de Investigación y Documentación en Ciencias Sociales (Vienna Centre) y también fue Presidente del Grupo de Expertos sobre Desequilibrios Demográficos en el Mediterráneo (Consejo de Europa). Asimismo fue portavoz de la delegación española en las Conferencias Internacionales de Población y Desarrollo de México (1984) y El Cairo (1994).

Es autor de más de noventa publicaciones entre las que se cuentan:

"Theories of International Migration" (en D. Joly, *International Migration in the New Millenium*, Ashgate Publishing, 2004).

"Worlds in Motion" (Oxford University Press, 1998, con Douglas Massey).

"Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe" (Frank Cass, 1999, con Martin Baldwin-Edwards).

"La population espagnole au XXe siècle" (en Jean-Pierre Bardet et Jacques Dupquier, *Directeurs, Histoire des Populations de l'Europe*, Paris: Arthème Fayard, 1999).

"Becoming a Country of Immigration at the end of the Twentieth Century: the Case of Spain" (en R. King, ed., *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, MacMillan, 1999).

"Explaining migration: a critical view". *International Social Science Journal* (165, September 2000).

"Moroccan and Senegalese Immigrants in Spain". (en *Push and Pull Factors of International Migration*, European Union and Eurostat, Bruselas, September 2000).

Forma parte del proyecto internacional "Cooperative Efforts to Manage Emigration", y es Asesor Científico del Proyecto "Ciudadanía" de la Fundación La Caixa. Es miembro activo de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, Asociación Europea de Estudios de Población, Asociación de Historia Económica y Asociación de Demografía Histórica, entre otras sociedades científicas.

La inmigración en España: impactos demográficos, económicos y sociales*

La importancia y actualidad del fenómeno inmigratorio en España no precisan de ponderación. En pocos años se ha situado en el centro de la opinión pública. Nada de extraño hay en ello, por cuanto la inmigración afecta profundamente a casi todas las esferas de la sociedad: al funcionamiento de la economía, del mercado de trabajo y de los principales servicios públicos; a las infraestructuras sociales y al Estado de bienestar; a la estructura social, a través de la creación de nuevas desigualdades o la perpetuación o reaparición de antiguas; al pluralismo cultural, lingüístico y religioso; a los sentimientos de identidad y pertenencia; a la cohesión social y a la definición del 'nosotros colectivo'; Entraña el acomodo de la diversidad, y al hacerlo pone a prueba algunos de los principios ilustrados sobre los que se han construido las sociedades democráticas. Es una transformación de sociedad, y de las de mayor relevancia.

La conversión de España en una sociedad receptora de inmigración y, por ende, en una sociedad pluriétnica y multicultural, se encuentra en estadios relativamente tempranos, aunque ha conocido un importante impulso en los años iniciales del siglo XXI. El carácter relativamente reciente de tan decisivo proceso, junto con la celeridad que muestra en nuestros días, hacen que el análisis del fenómeno diste de ser fácil. Llevarlo a cabo en un tiempo limitado aún agrava las dificultades de la tarea. Inevitablemente, muchas facetas y consideraciones, y matices, habrán de quedar en el tintero.

* Texto proporcionado por el interviniente

La exposición que sigue se ordena en dos grandes bloques temáticos. El primero intentará caracterizar el fenómeno inmigratorio en España, en sus principales y más influyentes rasgos, prestando especial atención a los dos más influyentes: los que tienen que ver con la inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo y con su elevada tasa de irregularidad. En el segundo se trata de evaluar los principales impactos, consecuencias e implicaciones del fenómeno –en los planos demográfico, económico y social–, en la limitada medida en que resulta posible identificarlos.

I. CARACTERIZACIÓN DE CONJUNTO, RASGOS DEFINITORIOS

Los ocho que siguen se cuentan entre los rasgos más destacados del paisaje de la inmigración en España.

1. Un volumen que ha dejado de ser reducido

Cualquier descripción o análisis de una población debe comenzar por su magnitud más básica: el número de los que la componen. Ello es perfectamente aplicable al caso de la población inmigrada, con la peculiaridad de que la determinación de su volumen resulta menos simple que el de la población total. Según la última cifra ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística, los extranjeros empadronados en los municipios españoles a finales de julio 2005 superaban levemente los cuatro millones, cifra equivalente al 9 por ciento de la población total. Desde luego, es lícito albergar dudas acerca de la exactitud del Padrón como instrumento de medida de la población extranjera. Sus cifras deben tomarse con cautela, por estar afectadas por diversos sesgos, conducentes algunos de ellos a la subestimación y otros a la sobrestimación, sin que conozcamos el saldo de unos y otros. A pesar de ello, no puede caber duda de que el Padrón Municipal de Habitantes es la fuente más fiable para la estimación del tamaño de la población inmigrada, por la doble razón de que es la única que incluye a los que se encuentran en situación irregular y de que éstos son muy numerosos en España. La primera de esas razones convierte a nuestro Padrón en una fuente única en el mundo.

Y no es probable que la realidad difiera grandemente de las cifras padronales. La proporción que deparan respecto de la población total ya no debe estar alejada de la media de la Unión Europea. Desde luego supera la ofrecida por las fuentes oficiales --5,4 por cien para 2002 (Sopemi, 2003)--, pero la comparación resulta incorrecta, por cuanto las europeas sólo cuentan a los extranjeros en situación legal. En todo caso, ya no puede decirse que los inmigrantes establecidos en España son pocos, como se pensaba y se reiteraba hasta la saciedad hace apenas cuatro o cinco años.

2. Un crecimiento inusitado en los últimos años

La convergencia con Europa en cuanto a volumen de inmigración se refiere se debe sobre todo al excepcional crecimiento registrado en España en los últimos años. En efecto, el número de los extranjeros presentes en España ha aumentado de manera espectacular desde el cambio de siglo. De acuerdo con los datos del Padrón Municipal de Habitantes, en 2002 había dos millones de extranjeros empadronados, en 2004 tres millones y, como se ha dicho, a mediados del 2005 cuatro millones, lo que implicaría que el volumen se duplicó en poco más de dos años y medio. La misma imagen se obtiene si tomamos como vara de medir el número de los poseedores de permisos de residencia, que es la serie homogénea más prolongada. De acuerdo con el registro correspondiente del Ministerio del Interior, de los 430.000 de 1993 se pasó a 800.000 en 1999, a 1.647.000 a finales de 2003 y a 2.597.000 a finales de septiembre de 2005. En consecuencia, en los doce años transcurrido desde 1993 el volumen de la población inmigrada se habría sextuplicado. Entre septiembre de 2004 y el mismo mes de 2005 el ritmo de incremento ha sido del 40 por ciento. A la vista de ello, no resulta sorprendente que últimamente sea España el país de la Unión Europea que más contribuye al aumento del número de inmigrantes en el conjunto de *los quince*. Puede afirmarse que este extraordinario crecimiento constituye el rasgo más destacado del fenómeno inmigratorio en la España de comienzos del siglo XXI, junto con otro de naturaleza estructural, cual es la elevada proporción de irregulares.

El fuerte crecimiento se ha reflejado en multitud de indicadores. Por ejemplo, el número de extranjeros no comunitarios afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ha pasado de 212.000 en 1999 a 738.000 en octubre de 2003 y a 1.279.000 en julio de 2005, lo que, de nuevo, supone una sextuplicación en apenas seis años. Algo parecido podría decirse del número de alumnos de origen extranjero matriculados en establecimientos educativos no universitarios: de poco más de 200.000 en el curso 2001-2002 se ha pasado a más de medio millón al inicio del curso 2005-2006.

3. Una potente y sostenida demanda de trabajo foráneo

El rápido crecimiento del número de inmigrantes apunta a una fuerte demanda de trabajo foráneo. Sin perjuicio de que la venida de inmigrantes responda a fuertes factores de expulsión en los países de origen, la intensidad de los flujos hacia España no se sostendría por mucho tiempo si los que vienen no encontraran trabajo. El rápido incremento de la población inmigrada sería difícil de comprender sin un aumento conmensurable de la demanda de trabajo foráneo.

No conocemos bien la tasa de desempleo del total de la población inmigrada, porque ésta no se ve adecuadamente representada por las cifras del INEM ni por las de la EPA, pero tendría que ser muy elevada si la demanda de trabajo no fuera vigorosa; y ello no se corresponde con los indicios disponibles, que apuntan a una tasa de paro de los trabajadores extranjeros no comunitarios muy levemente superior a la de los españoles, lo que apenas reduce las diferencias en tasa de actividad. Lejos de mostrar síntomas de saturación, como algunos responsables políticos sugirieron hace tres o cuatro años, a la vista de los 100.000 extranjeros entonces inscritos en el INEM y como justificación del adelgazamiento de los canales para el acceso regular al mercado de trabajo, la demanda de trabajo foráneo no da muestras de mitigarse.

La compatibilidad de una fuerte demanda de trabajo inmigrante con tasas de desempleo nativas no desdeñables, aunque declinantes, ha sido explicada por la creciente tendencia de los

autóctonos a soslayar puestos de trabajo escasamente atractivos, en un clásico *efecto complementariedad*: los inmigrantes llenan intersticios en el mercado de trabajo. La explicación más sencilla apunta a la tantas veces mentada segmentación de los mercados de trabajo, y en particular a la existencia de puestos de trabajo que, por varias razones, no son cubiertos por autóctonos. Entre éstas se cuentan los *mismatches* o desajustes de los mercados de trabajo regionales, pero sobre todo la fuerte elevación experimentada por el *nivel de aceptabilidad* de la población activa autóctona a partir de mediados de los 80 (Cachón, 2002).

Pero el fuerte aumento del empleo inmigrante no se explica sólo por este efecto complementariedad. Hay también un *efecto sustitución*, y también un *efecto adición*. El lugar común que sostiene que los inmigrantes hacen los trabajos que los españoles no quieren desempeñar debe completarse añadiendo que también hacen muchos trabajos que los empresarios respectivos prefieren que hagan trabajadores inmigrantes, con salarios más bajos o en peores condiciones que los españoles. La idea de que los inmigrantes sólo ocupan puestos de trabajo vacantes, y por tanto preexistentes, es simplista. Muchas veces los inmigrantes crean sus propios puestos de trabajo, y otras veces se crean puestos de trabajo por la existencia, actual o potencial, de inmigrantes. Muchos empresarios ven en esa mano de obra una *ventana de oportunidad* para elevar la rentabilidad de sus actividades. Ello puede contribuir a explicar la fuerte expansión del empleo foráneo que ha tenido lugar en los últimos años, más allá de la creación de nuevos puestos de trabajo en un período de crecimiento económico sostenido como el iniciado a mediados de los 90.

El saber convencional o *popular wisdom* atribuye frecuentemente esa demanda, o más generalmente la necesidad de trabajo foráneo, a razones demográficas: a la baja natalidad y al envejecimiento de la población. Dejando de lado lo que pueda ocurrir en otros países --en general, la causalidad demográfica de la inmigración es más que dudosa--, en el caso de España, con una tasa de desempleo de dos dígitos desde hace lustros,

resulta difícil sostener que la venida de trabajadores extranjeros en elevado número responde a la escasez de fuerza de trabajo derivada de la baja fecundidad. Un argumento no menos poderoso, igualmente contrario a la citada tesis, es la nula correlación existente entre las tasas regionales de fecundidad y las de inmigración. En general, las Comunidades Autónomas con más baja fecundidad –las ribereñas de, o cercanas a, la cornisa cantábrica--, se cuentan entre las que menos inmigración reciben. De hecho, de haber alguna correlación –por supuesto espuria e inconsecuente— sería la contraria a la que postula el saber convencional (Arango, 2004b).

Si alguna influencia ejercen las tendencias demográficas en España sobre la demanda de trabajo foráneo, la más destacada es probablemente la que vincula al creciente número de ancianos con un creciente número de cuidadores procedentes de otras latitudes; y cabría añadir, más dubitativamente, la que posiblemente liga el tamaño crecientemente reducido de las cohortes con la aceleración de las expectativas personales que determinan un umbral de aceptación de empleos más exigente. Pero en ambos casos ese vínculo no es primordialmente de naturaleza demográfica, sino socio-institucional: depende ante todo del modelo de atención a los ancianos existente en cada país, como lo demuestra el hecho de que en otros países receptores de inmigración esa conexión sea insignificante.

4. Una inmigración joven

La estructura de la población inmigrada en España todavía se corresponde, en medida considerable, con la que suele ser propia del primer estadio del ciclo migratorio. En éste suelen pesar desproporcionadamente los denominados *primo-inmigrantes*, esto es, los que inician una *cadena migratoria* que, por lo general, será continuada por otros inmigrantes *derivados* --familiares, amigos, paisanos, conocidos--. Los primo-inmigrantes tienden a ser, en una alta proporción, jóvenes adultos, frecuentemente solteros o no acompañados por sus cónyuges, parejas u otros miembros de la familia.

Al mismo tiempo, ese perfil se encuentra en proceso de transición hacia estadios ulteriores del ciclo migratorio, como cabría esperar del simple transcurso del tiempo y como ponen de manifiesto el creciente peso de los permisos de reagrupación familiar y el notable aumento del número de alumnos de origen inmigrante en nuestras escuelas. Pero esa evolución no es inequívoca ni lineal, sino que se ve frenada por las caudalosas entradas de nuevos inmigrantes y la constante, aunque gradual, renovación de las procedencias.

Una proporción muy elevada de los inmigrantes establecidos en España ha llegado en años recientes: según el censo de finales de 2001, más de un tercio llevaba entonces menos de dos años entre nosotros, y otro tercio menos de seis; y cabe pensar que esas cifras ya subestimaban a los más recientes, por su menor probabilidad de censarse. Las cuantiosas entradas operadas en los cuatro últimos años aún acentúan las proporciones de los que llevan poco tiempo entre nosotros y contribuyen a retrasar más la convergencia de los perfiles sociodemográficos de la población inmigrada con los de la nativa. De ello derivan múltiples consecuencias e implicaciones, como se dirá más adelante.

La proporción que suponen los jóvenes adultos que constituyen la columna vertebral de la población activa, los que tienen entre 25 y 44 años, es bastante más elevada entre los extranjeros que entre los españoles —43 frente a 30 por ciento— (INE, 2003c). En nuestros días, los primo-inmigrantes suelen ser tanto hombres como mujeres, pero en medidas variables según los orígenes nacionales, lo que a su vez se relaciona, entre otras cosas, con los distintos nichos laborales en los que predominantemente encuentran empleo los componentes de cada grupo nacional. De ello resultan notorias asimetrías en la distribución por sexo de los diferentes grupos nacionales. En nuestro caso, las asimetrías más acusadas se dan entre los inmigrantes procedentes de África, donde el número de hombres duplica con creces al de mujeres; y, en sentido contrario, entre los de América Latina, donde las mujeres predominan en una proporción de 1,7 a 1. En el conjunto de la población inmigrada

hay más hombres que mujeres --53 frente a 47 por ciento--, pero la diferencia no es muy abultada (Arango 2004a).

5. Una población inmigrada muy diversa

La composición de la población inmigrada en España es extremadamente diversa, en términos de procedencias nacionales, perfiles socio-ocupacionales y niveles educativos. Muy diversos son, también, los proyectos migratorios, los tipos de migración y las rutas y modalidades de entrada (Arango y García-Pardo, 2000). Ello no es de extrañar en un país cuya conversión en receptor de inmigración se ha producido en las postrimerías del siglo XX, una época presidida por la globalización y caracterizada por circulaciones migratorias multidireccionales.

Por lo que hace a las procedencias, en la población inmigrada en España están significativamente representadas no menos de treinta nacionalidades, originarias de todos los continentes, a excepción de Oceanía, y regiones del planeta: de América Latina y el Caribe, el Maghreb, Europa del Este y Europa occidental, Asia y Africa sub-sahariana.

Los pesos relativos de esa composición están sometidos a constante, aunque gradual, cambio. El fuerte predominio de los europeos occidentales y asimilados en los primeros años ha ido cediendo gradualmente el paso al de los procedentes de África, Asia, América Latina y Este de Europa. En los últimos años se está intensificando la inversión de las proporciones entre ciudadanos comunitarios y no-comunitarios, incluso si a los primeros añadimos los procedentes de otros países del metafórico Norte: los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados son ya casi el doble que los procedentes de países más desarrollados, al menos entre los empadronados. Entre los que proceden de países desfavorecidos, el predominio de los marroquíes se ha atenuado por los intensos flujos procedentes de América Latina y Europa del Este. Especialmente elevadas están siendo en los últimos años las tasas de incremento de los procedentes de Ecuador, Colombia, China, Rumania, Ucrania y Bulgaria, entre los países más relevantes. Por el contrario, disminuye el peso numérico relativo de grupos nacionales tan clás-

sicos como los filipinos, dominicanos e incluso peruanos. En conjunto, asistimos a un constante aumento del grado de diversidad humana.

6. Una población muy concentrada en el espacio

Las poblaciones inmigradas tienden a concentrarse en el espacio. Ello resulta, por un lado, de la desigual distribución territorial de los sectores de actividad más proclives al empleo de trabajadores foráneos y, por otro, de la influencia ejercida por las redes migratorias. La primera razón explica las superiores tasas de inmigración de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, algunas provincias andaluzas y los dos archipiélagos, por el peso que en ellos tienen el sector servicios, la construcción, la industria turística y la agricultura intensiva de tipo mediterráneo –aparte de Ceuta y Melilla, por obvias razones de localización--. La fuerza de las redes contribuye a reforzar las concentraciones ya existentes, en un típico proceso de causación acumulativa, y contribuye a explicar las distintas composiciones por orígenes nacionales observables en las distintas zonas. Sin perjuicio de la persistencia de los aludidos patrones territoriales, el fuerte aumento de la población inmigrada se está dejando sentir crecientemente en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas.

7. Una inserción subalterna y subordinada en mercados de trabajo muy segmentados

La población inmigrada en España está compuesta en su mayor parte por trabajadores. Por supuesto, sigue habiendo muchos extranjeros que han escogido España como lugar de residencia por la bondad del clima y otras amenidades de nuestras costas. Se trata, sobre todo, de europeos jubilados, que más que como inmigrantes deben ser vistos como *turistas permanentes*. No sabemos cuántos son, aunque sin duda muchos más de los contabilizados. Esto no obstante, la mayoría de los inmigrantes proceden de países donde las oportunidades y la remuneración del trabajo son mucho menores que en la Unión Europea, y han venido a ganarse la vida trabajando.

La presencia inmigrante en la economía española está aún muy concentrada en unos pocos sectores de actividad. Casi tres de cada cuatro trabajan en la construcción, la hostelería, la agricultura y el servicio doméstico y otros servicios personales --sin contar con el número, desconocido pero sin duda elevado, de quienes se ocupan en la llamada *industria del sexo*--.

No obstante el alto grado de concentración sectorial, la presencia de los inmigrantes en el mercado de trabajo tiende gradualmente a diversificarse y extenderse. En efecto, hay signos que apuntan a una creciente presencia de trabajadores foráneos en el comercio al por menor y al por mayor, las mudanzas, los pequeños transportes, la paquetería, las reparaciones a domicilio, la pesca, y otros varios ramos. El cuidado de ancianos es un nicho ocupacional de creciente importancia desempeñado preferentemente por inmigrantes.

La razón de esta concentración de fuerza de trabajo inmigrante reside, claro está, en el escaso atractivo que muchos de los puestos de trabajo de estos sectores entrañan para los españoles. Parafraseando y adaptando al castellano una expresión inglesa, podemos decir que los inmigrantes acostumbran a ocupar empleos definidos por las tres “p” --penosos, peligrosos y precarios--; y cabe añadir la cuarta “p”, esta vez doble, de poco prestigiosos. Aunque cualquier generalización resultaría abusiva, puede decirse que en España los inmigrantes tienden a ocupar puestos de trabajo poco cualificados, muchas veces temporales, estacionales o precarios, caracterizados por condiciones de trabajo muy deficientes, y frecuentemente no bien remunerados, en mercados de trabajo secundarios. Se trata, pues, de una inserción laboral desfavorecida. Los inmigrantes tienden a ocupar puestos de trabajo situados en los escalones inferiores de la escala ocupacional. Se trata por lo general de puestos de trabajo de baja cualificación, mal remunerados, muchas veces precarios o estacionales, con horarios especiales...

8. Una alta proporción de inmigrantes en situación irregular

La combinación de la estrechez de las vías para el acceso legal al mercado de trabajo con una vigorosa y sostenida demanda

de trabajo foráneo no puede sino desembocar en una elevada proporción de irregulares, habida cuenta de la existencia de potentes factores de expulsión en muchos países de origen y de las grandes dificultades con las que se encuentra el control de entradas y permanencias en la Europa del sur.

En efecto, la fuerte demanda de trabajo foráneo ha contrastado radicalmente con la estrechez de las vías de acceso legal abiertas a quienes desean venir a trabajar a España, especialmente desde el año 2000. Antes ya eran angostas, pero menos, y la demanda no era tan potente. La intensificación de ésta ha coincidido, paradójica y contradictoriamente, con el estrechamiento de las vías de acceso: no de otra forma cabe calificar la contracción del *contingente* a la contratación en origen —a diferencia de lo que venía ocurriendo en la práctica en los años 90— y la pretensión gubernamental, en parte frustrada por decisiones de los tribunales, de cegar la vía de contratación conocida como el *régimen general*. Por otra parte, en los dos últimos años, desde el aludido cambio de rumbo en las políticas de inmigración, el contingente se dedica mayoritariamente a permisos de temporada. El número de permisos de trabajo no temporales ha sido exiguo; y aún así, sólo una parte de ellos se ha cubierto, por dificultades e ineficiencias del sistema. El número de permisos de trabajo asignado por el contingente a algunas importantes provincias receptoras ha sido cero.

Ciertamente, la amplitud de la inmigración irregular en España es cualquier cosa menos nueva, pero se ha intensificado hasta niveles insospechados en los años transcurridos desde el cambio de siglo.

La existencia de proporciones considerables de inmigrantes en situación irregular no es privativa de España. Es un fenómeno que ocurre seguramente en todos los países receptores. Pero en muy pocos se da en tan elevada medida como los del Sur de Europa, con la notoria excepción de Estados Unidos y algún país asiático. En España constituye un rasgo estructural y crónico; y ningún otro es tan relevante, influyente y definitorio como él del panorama de la inmigración en España.

La mejor prueba de su carácter estructural y crónico reside en la frecuencia con la que se ha recurrido a procesos extraordinarios y masivos de regularización. En los diecinueve años transcurridos desde 1986 se han producido cinco procesos extraordinarios de regularización, prácticamente uno cada cinco años --en 1986, 1991, 1996, 2000-2001 (considerando uno la secuencia de procesos que tuvo lugar en esos años) y 2005--. A ello hay que añadir la función no declarada de mecanismo de regularización ordinaria, discreta e individual, que desempeñaron los sucesivos *contingentes* anuales desde 1994, el año siguiente a su implantación. Unos elementales cálculos aritméticos permiten llegar a la conclusión de que la gran mayoría de los inmigrantes regulares --por lo menos los procedentes de África, América Latina, Asia y Europa oriental-- se han encontrado en situación irregular en algún momento.

La combinación de frecuentes oportunidades de regularización, como las que han existido hasta el cambio de orientación de la política de inmigración operado en torno al cambio de siglo, con dosis tan elevadas y crónicas de irregularidad apunta a la existencia de poderosos factores generadores de irregularidad. A algunos de ellos acaba de hacerse mención.

Especial consideración merecen las grandes dificultades que encuentra en España el control de entradas y permanencias. Ciertamente, estas dificultades son observables en todos los países democráticos. Pero, sin duda, resultan especialmente acusadas en el sur de Europa, por razones estructurales, culturales, históricas y, desde luego, geográficas. En el caso de España, éstas últimas, entre las que destacan la cercanía de algunas de sus costas a áreas de origen, se ven agravadas por las insatisfactorias relaciones con el principal país de origen y tránsito. Ello resulta en una elevada frecuencia de tráficos clandestinos, que revisten múltiples modalidades. No hace falta decir que tales tráficos constituyen un grave motivo de preocupación en sí mismos: en primer lugar, por las innumerables tragedias humanas de vario tipo que provocan, comparables en gravedad y frecuencia sólo con las que tienen por teatro a las aguas próximas a la península italiana; y en segundo por los

ingentes costes de todo tipo que generan, incluyendo la saturación de los centros de internamiento, que reviste caracteres especialmente dramáticos en lugares como Fuerteventura, Ceuta y Melilla, y el área del Estrecho, así como por el obstáculo que suponen para una gestión satisfactoria de los flujos migratorios. Entre los costes humanos y las dificultades también merecen especial mención los que derivan de los flujos de menores no acompañados. Sin embargo, no obstante la primordial importancia de los tráficos clandestinos, en términos numéricos son más importantes los casos de irregularidad sobrevenida al permanecer tras la expiración de visados turísticos o por realizar actividad laboral sin el correspondiente permiso.

Pero para la explicación de las altas tasas de irregularidad no bastan las entradas clandestinas y las permanencias irregulares. Estos son factores necesarios pero no suficientes. Otros factores y mecanismos estructurales son al menos tan responsables como aquéllas en la generación de bolsas crónicas de personas en condición irregular. Entre ellos se cuentan la ya mencionada combinación de una fuerte demanda de trabajo foráneo con la angostura de los cauces existentes para la entrada regular de trabajadores inmigrantes; las dificultades para contratar trabajadores inmigrantes con arreglo a la legalidad, resultantes en parte de la inadecuación de la legislación a las necesidades de no pocos mercados de trabajo; la lentitud burocrática en la tramitación de permisos y renovaciones; la extensión de la *economía sumergida*; las insuficiencias de la inspección de trabajo y las graves dificultades a las que ésta se enfrenta para combatir el empleo irregular de inmigrantes; una cultura cívica que no otorga alta prioridad al cumplimiento de la legalidad; la escasa sindicalización de amplios sectores de la economía española; y la amplia existencia de empresarios poco escrupulosos que emplean a trabajadores en condición irregular por los beneficios de vario orden que ello les depara.

A diferencia de lo que ocurre en muchos otros países receptores, especialmente en los del norte de Europa, la irregularidad se nutre en muy escasa medida de demandantes de asilo que

permanecen tras recibir una resolución denegatoria. La demanda de asilo no es en España una vía prominente de incorporación de extranjeros. Los refugiados establecidos en España suponen una fracción infinitesimal de la población de origen extranjero. El número anual de demandas de asilo se encuentra entre los más bajos de la Unión Europea en términos relativos; y lo mismo ocurre con la proporción solicitudes favorablemente resueltas. Esta última puede ser una de las razones que explican el escaso atractivo de España para los demandantes de asilo. Otra explicación reside en el hecho de que entrar, permanecer y trabajar irregularmente resulte relativamente más fácil en los países del sur de Europa que en los del norte, y esta relativa facilidad parece estar inversamente relacionada con la prominencia de la demanda de asilo como vía de entrada.

II. IMPACTOS, CONSECUENCIAS E IMPLICACIONES

Las múltiples consecuencias, impactos e implicaciones de la inmigración sobre la economía y la sociedad españolas han sido aún muy insuficientemente estudiados, con la parcial excepción de los demográficos, los de más clara determinación. Por ello, lo que sigue debe verse como una exploración preliminar de un territorio en gran medida inexplorado. No cabe duda de que ya son considerables, y de que están llamados a serlo mucho más en el futuro.

La contribución demográfica

No cabe duda de que la inmigración siempre entraña cambio demográfico: en teoría, rejuvenece la población, merced a la selectividad por edad de los inmigrantes, y eleva la fecundidad; y siempre, por definición, incrementa el tamaño de la población. Lo que importa dilucidar es si produce esos efectos en medidas significativas o no. Se trata de una cuestión de mera contabilidad, aunque en ocasiones la medición resulte harto difícil.

En el caso de España, la inmigración viene constituyendo, con mucho, el principal factor de crecimiento de la población desde hace varios lustros; ante todo por la adición que suponen los

venidos de fuera, y, en menor medida, por su creciente contribución a la letárgica fecundidad nativa. Además, la inmigración está modificando, aunque levemente, el perfil sociodemográfico de la población española.

En el decenio comprendido entre 1991 y 2001, la inmigración ha supuesto el 60 por ciento del crecimiento de la población española; desde entonces, esa contribución alcanza el 90 por ciento. En los tres años comprendidos entre 2000 y 2003, la población española –que parecía abocada al estancamiento inmediato--, ha pasado de 40,5 a 42,7 millones, y la mayor parte de ese aumento se ha debido a la inmigración.

Pero la inmigración no sólo contribuye al crecimiento de la población directamente, por su efecto sobre el tamaño de la población, sino también indirectamente, elevando la natalidad y la fecundidad agregadas de la sociedad receptora. Entre los inmigrantes –especialmente en los estadios iniciales del ciclo migratorio-- suelen abundar los jóvenes adultos, en edad reproductiva. Y frecuentemente proceden de sociedades donde los niveles de fecundidad son más elevados que los prevalentes en las sociedades receptoras. De nuevo, la cuestión es si esa contribución indirecta alcanza magnitudes significativas, y si tiende a persistir durante largo tiempo o, por el contrario, resulta efímera. El saber convencional piensa que se trata de una contribución importante, mientras los expertos tienden a pensar lo contrario, quizás en exceso.

El análisis no suele ser fácil, entre otras cosas porque debe tener en cuenta las diferentes fechas de llegada de los inmigrantes y, consiguientemente, la duración de la presencia en la sociedad receptora, además de por limitaciones estadísticas y por frecuentes cambios en la procedencias de los flujos. En general, la experiencia de numerosos países sugiere que las pautas de fecundidad de las mujeres inmigrantes suelen tender a converger, con más o menos rapidez, con las de la sociedad receptora. Pero en ocasiones ésta convergencia puede tardar en producirse, y en algunos grupos nacionales no producirse del todo, estabilizándose la fecundidad a un nivel más elevado que el de las nativas. En todo caso, la constante llegada de

mujeres procedentes de países con pautas reproductivas más altas asegura una contribución relevante de la inmigración a la fecundidad general.

Esta contribución es en España aún modesta en volumen, pero estratégica; y está en claro aumento. Un 10,4 por ciento de los nacidos en 2002 lo fueron de madre extranjera, lo que supuso un fuerte aumento respecto de las cifras de los años anteriores. Esos nacimientos fueron responsables de la práctica totalidad del aumento total de la natalidad en España. La inmigración es igualmente responsable de la casi totalidad del crecimiento natural de la población, aún en mayor medida, por cuanto a su mayor natalidad añaden una menor mortalidad.

Esa contribución deriva en parte del perfil joven de la población inmigrada, aunque también resulta de pautas de fecundidad más elevadas y de una edad más joven, en torno a cinco años, a la maternidad. En 2001, la fecundidad de las mujeres españolas, medida por el Índice Sintético de Fecundidad (ISF) fue de 1,21 hijos por mujer, mientras la de las extranjeras ascendió a 1,92 (Delgado y Zamora, 2004). Todo ello contribuye a insuflar aliento en la desfalleciente natalidad autóctona. El número de nacimientos de madre extranjera aumenta rápidamente. Y aún lo haría algo más si se contabilizasen los de las que se nacionalizan.

Esa contribución se ve más nítidamente si los datos se desagregan regionalmente. Las Comunidades Autónomas que exhiben las tasas brutas de natalidad y de crecimiento vegetativo más elevadas —siempre dentro de la modestia— son las que más inmigrantes reciben: Murcia, Baleares, Madrid, Andalucía, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana, junto con las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta.

Conviene, finalmente, señalar que la capacidad de la inmigración para sustituir los nacimientos que no se producen y para frenar el envejecimiento de la población es muy limitada (Fernández Cordon, 2004; Delgado y Zamora, 2004; Arango, 2004b).

La importancia demográfica de la inmigración es considerable. Pero no cabe duda de que la relevancia del fenómeno va mucho más allá de su impacto demográfico.

Impactos económicos

Sería vano y fatuo pretender dar cuenta de los múltiples impactos de la inmigración sobre la economía española. Es ésta una tarea formidable que no ha sido abordada de forma sistemática. Por ello, aquí sólo se pretende una enumeración parcial y somera de algunos de esos impactos.

Para empezar, cabe distinguir entre los efectos derivados del incremento de la población inmigrada y los derivados de las características diferenciales de éstos respecto de los autóctonos. Entre los primeros destacan, obviamente, los impactos sobre el empleo y el consumo. Como razonablemente se recuerda con frecuencia, los inmigrantes son productores y consumidores de bienes y servicios.

La inmigración debe estar contribuyendo en medida considerable al aumento del consumo, al haber supuesto la adición de cerca de tres millones de consumidores. Y conviene recordar que entre los motores del crecimiento de la economía española en los últimos años se cuenta destacadamente el consumo doméstico. El creciente interés con que las instituciones del sistema financiero ven a los inmigrantes como clientes efectivos o potenciales (Aranda, 2003; Pérez Claver, 2004) proporciona un indicio de hasta dónde llega esa contribución al aumento del consumo.

Otro motor de crecimiento de la economía española en los últimos años ha sido el aumento del empleo, y a éste ha contribuido decisivamente la inmigración, tanto por el elevado número de inmigrantes que se han incorporado a la fuerza de trabajo española como por la superior tasa de actividad de los inmigrantes, derivada de su antes aludida composición por edad. En efecto, la proporción que los laboralmente activos suponen en la población inmigrada supera en quince o veinte puntos a la de los españoles –72,2 frente a 52,9 por ciento según la EPA,

68 frente a 53 según una estimación más afinada (Cachón, 2003: 251). Esta diferencia no se explica sólo por la mayor juventud de la población inmigrada y por su más temprana incorporación al trabajo, sino también porque su tasa de participación es más elevada en todos los grupos de edad, exceptuando el último.

La combinación de la alta tasa de actividad agregada que exhiben los inmigrantes con el rápido aumento de su número y con una tasa de desempleo presumiblemente no muy elevada apunta a una vigorosa contribución al aumento del empleo. Y éste, como se ha dicho, viene constituyendo desde hace años otro de los motores del crecimiento de la economía española. La inmigración es responsable de una parte no desdeñable del aumento del empleo registrado en los últimos años —y lo sería más si se contabilizase a los irregulares—; y a su vez el aumento del empleo contribuye directamente al del producto interior bruto. Algunos economistas son de la opinión de que sin inmigrantes sería imposible mantener tasas de crecimiento del PIB del orden del 2,5 ó 3 por ciento, como las registradas en los últimos años (Melguizo y Sebastián, 2004: 29; Aranda, 2003).

Nos encontramos aquí con una relación de causalidad bidireccional: si la continua venida de inmigrantes responde en parte al vigor mostrado por la economía española, a su vez éste debe no poco a aquélla. Ciertamente, la tasa de desempleo registrada de los inmigrantes de terceros países poseedores de permiso de trabajo es superior a la de los autóctonos --100.000 de ellos estaban inscritos en el INEM, a mediados de 2002, como demandantes de empleo, no necesariamente como desempleados--, pero, como se ha dicho antes, no en medida suficiente como para opacar su superior tasa de actividad.

Entre los sectores de actividad que más están contribuyendo al crecimiento económico en España se cuentan los más propensos a emplear mano de obra foránea. Es el caso de la construcción, la hostelería y la agricultura, especialmente el primero. El actual auge de la vivienda --700.000 al año— no habría sido posible sin el concurso del trabajo inmigrante, o hubiera costado mucho más; y lo mismo cabe decir de las obras públicas

(Barciela, 2004). Los inmigrantes están contribuyendo por partida doble al decisivo auge de la construcción: como trabajadores de la misma y como consumidores de viviendas. Por lo que hace a la vivienda, baste decir que, como recuerdan especialistas citados por Melguizo y Sebastián, el fuerte crecimiento de la inmigración ha exigido un replanteamiento de los modelos de previsión de demanda basados en la dinámica de la población nativa (Melguizo y Sebastián, 2004: 34). Por su parte, otro de los sectores que más inmigrantes emplea --el servicio doméstico y otros servicios personales, incluyendo el cuidado de personas dependientes--, está facilitando grandemente la creciente incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo.

Sumado todo lo que antecede, no parece exagerado atribuir a los inmigrantes una responsabilidad no pequeña en el hecho de que la economía española esté creciendo bastante por encima de la media de la Unión Europea (El País, 26.2.04).

Las contribuciones de la inmigración a la economía española no sólo derivan de la adición de un número considerable de trabajadores y de consumidores; también tienen que ver con las características agregadas de los inmigrantes. Éstas difieren en varios sentidos de las de la población más amplia a la que se incorporan, y de ello derivan múltiples implicaciones. De hecho, y en términos más generales, puede decirse que la gran relevancia que reviste la inmigración para las sociedades receptoras reside ante todo en esas diferencias.

Algunos de los principales impactos económicos derivan del perfil sociodemográfico persistentemente joven de la población inmigrada, al que ya se ha hecho alusión. Una implicación que cabría esperar de tal perfil es una tasa de actividad económica agregada elevada entre los inmigrantes; y, como se ha dicho, los datos disponibles confirman la expectativa. Además, la disposición de los inmigrantes que residen en España a acceder a un puesto de trabajo es muy superior a la que muestran los autóctonos, según datos recogidos en un reciente Boletín Económico del Banco de España (El País, 7.06.2004). Y lo mismo puede decirse de su movilidad: Joaquín Recaño ha calculado

que la propensión de los inmigrantes a cambiar de provincia de residencia es tres veces superior a la de los autóctonos (Recaño, 2002). Puede aducirse que ello no parece muy difícil, habida cuenta de la acendrada inmovilidad de estos últimos, pero ello no reduce el atractivo que la movilidad de los trabajadores extranjeros entraña objetivamente para la economía.

Otra posible implicación, conexas y no menos relevante, del perfil socio-demográfico de la población inmigrada podría ser un balance fiscal ventajoso para la sociedad receptora. Varios estudiosos la suponen, aunque por lo general sin sustentar su opinión en los necesarios cálculos. En efecto, una proporción elevada de los inmigrantes --aparte de contribuir directamente a la creación de riqueza-- paga impuestos y cotiza a la Seguridad Social, mientras que el consumo de servicios públicos que realiza una población con la estructura socio-demográfica descrita es aún reducido: apenas perciben pensiones; hacen un uso menor de los servicios sanitarios y especialmente de los geriátricos; frecuentan los establecimientos educativos en una medida aún reducida, aunque creciente y con considerables impactos (Carabaña, 2004; Fernández Enguita, 2003); y son infrecuentes receptores de otras prestaciones de nuestro estado de bienestar. Por su parte, la afiliación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social está experimentando un ritmo de incremento muy notable (Barrada, 2004), como se ha indicado antes.

Hay que precisar que el cálculo del balance fiscal resulta particularmente difícil, por razones de especial opacidad, en el caso de un importante segmento de la población venida de fuera: el constituido por ciudadanos de la Unión Europea y otros países altamente desarrollados establecidos preferentemente en nuestras costas, y a los que les cuadra más la denominación de *turistas residenciales* que la de inmigrantes, aunque técnicamente lo sean. Nuestra ignorancia acerca de este importante grupo es muy extensa; por no saber no sabemos ni cuántos son, aunque cabe suponer que muchos más que los que las cifras oficiales reflejan. Tampoco sabemos a cuánto asciende el uso que hacen de los servicios públicos y a cuánto su contribu-

ción a las arcas públicas (Betty y Cahill, 1998; Rodríguez y Casado, 2000). Obviamente, es asunto que merece más atención de la que ha recibido.

Ahora bien, una cosa es sostener que los inmigrantes están contribuyendo destacadamente al crecimiento de la economía española y otra que el modelo de crecimiento subyacente no vaya a tener consecuencias indeseables en el medio y largo plazo. En efecto, la fuerte expansión de la fuerza de trabajo inmigrantes apunta a un modelo de crecimiento basado en la expansión del empleo, en una oferta de trabajo barato y flexible, y no en el de la productividad, y ello puede pasar factura en el futuro. En sentido contrario, puede argüirse que la baja productividad se ve en parte compensada por la flexibilización *de facto* que la inmigración está suponiendo para el mercado de trabajo. Y además los inmigrantes contribuyen a aumentar la productividad de trabajadores de alta cualificación (Jimeno, 2004: 106). A diferencia de lo que ocurre en países más septentrionales, en España el grueso de la demanda de trabajo foráneo no emana de actividades de elevada cualificación.

Conviene señalar que los impactos aludidos, en cuanto dependen de la peculiar estructura socio-demográfica de la población inmigrada, tenderán a atenuarse a medida que ésta evolucione hacia estadios ulteriores del ciclo migratorio y tienda a converger con la de la población general.

Impactos sociales

Si los impactos económicos de la inmigración en España no han sido suficientemente estudiados, menos aún lo han sido los sociales.

En principio, cabe pensar que un importante efecto inmediato esté siendo un aumento de las desigualdades sociales. A eso contribuye el hecho de que, en su gran mayoría, los inmigrantes ocupen puestos de trabajo situados en los escalones inferiores de la escala ocupacional. Se trata por lo general de puestos de trabajo de baja cualificación y mal remunerados. Frecuentemente se ha señalado en la literatura el hecho de que los

inmigrantes tienden a ocupar puestos de trabajo poco apetecidos que los trabajadores autóctonos tienden a soslayar a medida que aumentan sus expectativas y aspiraciones, correlativamente con la elevación de los niveles de vida, educación y protección social, cumpliendo así una función de nueva *clase baja*. En ocasiones se han utilizado términos como *underclass* o *etnoclase*.

En el caso de España, la inmigración está dando lugar a la aparición de una nueva clase subalterna. A ello contribuye el doble hecho de que aquí, al igual que en los otros países del sur de Europa, la demanda de trabajo foráneo se dirige a cubrir puestos de trabajo de baja cualificación, en una medida muy superior a la de los países del noroeste europeo (Reyneri); y de que una elevada proporción de los inmigrantes en España se encuentren en situación irregular (CERES 2004)..

Poco o nada sabemos del impacto de la inmigración sobre la distribución de la renta. Cabe suponer que ha debido contribuir a elevar los beneficios empresariales, especialmente en los sectores económicos más proclives a emplear inmigrantes. Y es muy posible que esté afectando negativamente a los niveles salariales, al menos en los escalones inferiores de la pirámide ocupacional (Barciela, 2004). En conjunto cabe sospechar que la distribución de la renta se esté haciendo más desigual, en la medida en que el tipo de inserción laboral prevalente entre los inmigrantes puede fácilmente suponer un aumento de las desigualdades sociales.

Las condiciones de vida de los inmigrantes establecidos en España han sido aún poco estudiadas, en buena parte por la opacidad derivada de la reciente llegada de una elevada proporción de ellos, y en parte también porque en las fuentes estadísticas que mejor reflejan las condiciones de vida (en particular las encuestas de Presupuestos Familiares y de Población Activa y el Panel de Hogares Europeos) la población inmigrada está subestimada y representada en forma sesgada (Alcaide, 2004). Por tanto, cualquier generalización al respecto sería aventurada.

Ello no obstante, hay razones para sospechar que el número de los que sufren grados relevantes de pobreza y condiciones de vida deplorables no debe ser pequeño. Como muestra pueden aducirse los frecuentes testimonios aparecidos en los medios de comunicación acerca de condiciones de vida y habitación auténticamente afrentosas, analizados y documentados en algunos estudios (Martínez Veiga, 2001, 2003). Las condiciones de vida parecen ser especialmente deficientes en el medio rural, donde la exigua disponibilidad de vivienda condena a muchos inmigrantes al hacinamiento en barracones o 'cortijos'. Menos conocidas son las condiciones de vida en el ámbito urbano, aunque también abundan las evidencias de hacinamiento habitacional, llegando al extremo de la práctica conocida como *camas calientes*.

Aunque, para el conjunto de España, los testimonios existentes son más impresionistas que exhaustivos, la incidencia de la exclusión social parece superar con mucho la dimensión de los casos aislados. Reiteradas informaciones periodísticas revelan una abultada y creciente presencia de inmigrantes, en su gran mayoría *sin papeles*, entre los necesitados atendidos por Cáritas y otras instituciones de asistencia social; y algo semejante parece ocurrir entre los que recurren a albergues para situaciones de emergencia. El hecho de que los inmigrantes nutran las filas de la exclusión social en mayor medida que los autóctonos no es privativo, ciertamente, de la sociedad española. Pero la probabilidad de que en el sur de Europa, incluida España, ese fenómeno esté más extendido que en los países europeos de inmigración más antigua merecería ser explorada (Schierup, 1998).

En conclusión

La conversión de España en una sociedad receptora de inmigración, con grados considerables y rápidamente crecientes de diversidad humana, constituye una transformación de significación histórica, plena de implicaciones para el presente y para el futuro, cuya evaluación supera con mucho la extensión y propósitos de estas páginas.

Si hubiera que proponer una caracterización de conjunto de la inmigración en España, habría que decir que se trata de un fenómeno de origen reciente, cuya juventud se ve prolongada en los últimos años por caudalosas llegadas de nuevos inmigrantes; y que refleja acusadamente algunos rasgos estructurales característicos de las sociedades de la Europa del sur y de la era de la globalización, de la que es en no pequeña medida tributaria.

El continuado predominio en la composición de la población inmigrada de jóvenes adultos, en una elevada proporción primo-inmigrantes, depara elevadas tasas de actividad, un balance fiscal mal conocido pero presumiblemente favorable para la sociedad receptora, una considerable movilidad espacial y un grado de arraigo residencial aún limitado, que condiciona el tipo de políticas de integración demandadas y las prioridades de las mismas. Se trata de una población eminentemente trabajadora, con una inserción subordinada y frecuentemente desfavorecida en el mercado de trabajo y con condiciones de vida mal conocidas que incluyen en todo caso considerables déficits de ciudadanía.

El rapidísimo aumento del número de los inmigrantes, que apunta a una fuerte demanda de trabajo foráneo en la economía española, se está produciendo, paradójicamente, en el marco de unas políticas de admisión fuertemente restrictivas, entre cuyos ejes se cuenta el estrechamiento de los angostos canales establecidos para la entrada legal de trabajadores y la reducción de las posibilidades de acceder a un status regular. A pesar de su preocupación por dotarse de una creciente panoplia de instrumentos para combatir la denominada inmigración ilegal, no parece que esta orientación, adoptada en el año 2000, haya producido los resultados pretendidos. Por una parte, sólo una fracción mínima de los inmigrantes que vienen a trabajar a España lo hace a través del *contingente*; por otra, no se ha conseguido frenar, menos aún impedir, la venida masiva de personas que carecen de los pertinentes títulos legales.

La combinación de fuerte demanda de trabajo foráneo con cauces angostos para la entrada legal y con la muy limitada efica-

cia de los controles de entrada y permanencia no puede sino resultar en una elevada proporción de inmigrantes en situación irregular. Y la extensión de la irregularidad milita en contra de la integración y la ciudadanía, como también lo hacen la precariedad laboral y diversas formas de discriminación. Junto con las tragedias humanas que resultan de los frecuentísimos tráfico clandestinos, las elevadas tasas de irregularidad y los aludidos déficits de ciudadanía constituyen las mayores nubes que oscurecen el panorama de la inmigración en España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaide, C. (2004), "La importancia de conocer la inmigración", *Economía Exterior*, 28: 9-14
- Aranda Gallego, J. (2003), "La inmigración en España: consideraciones económicas e incidencia en el sector financiero español", *Papeles de Economía*, 98: 146-164
- Arango, J. (1999), "Becoming a Country of Immigration at the End of the XXth Century: the Case of Spain", en *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, R. King, G. Lazaridis and C. Tsardanidis (eds.), London: Macmillan Press, 253-276.
- Arango, J. (2002), "La fisonomía de la inmigración en España", en *El Campo de las Ciencias y de las Artes*, 139: 237-262
- Arango, J. (2003a), "Europa, ¿una sociedad multicultural en el siglo XXI? El caso de España", *Papeles de Economía*, 98: 2-15
- Arango, J. (2003b), "Inmigración y diversidad humana. Una nueva era en las migraciones internacionales", *Revista de Occidente*, 268: 5-21
- Arango, J. (2004a), "La población inmigrada en España", *Economistas*, 99: 6-15
- Arango, J. (2004b), "Inmigración, cambio demográfico y cambio social", *Información Comercial Española* (en prensa)
- Arango, J. y N. García-Pardo (2000), "Push and Pull Factors of International Migration: Moroccan and Senegalese Immigrants in Spain", *Eurostat Working Papers*, La Haya, xxi y 167 pp.
- Baldwin-Edwards, Martin y J. Arango (eds) (1999), *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*. London and Portland: Frank Cass.
- Barciela, F. (2004), "La utópica búsqueda del equilibrio migratorio", *Economía Exterior*, 28: 115-124
- Barrada, A. (2003), "Inmigración y seguridad social", *Papeles de Economía*, 98: 121-145

- Betty, Ch. y M. Cahill (1998), "Consideraciones sociales y sanitarias sobre los inmigrantes británicos mayores en España, en particular los de la Costa del Sol", *Migraciones*, 3: 83-115.
- Brochmann, G. y T. Hammar (eds) (1999), *Mechanisms of Immigration control. A Comparative Analysis of European Regulation Policies*. Oxford: Berg.
- Cachón, L. (2002), "La formación de la 'España inmigrante': mercado y ciudadanía", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97: 95-126
- Cachón, L. (2003), "La inmigración en España: los desafíos de la construcción de una nueva sociedad", *Migraciones*, 14: 219-304
- Carabaña, J. (2004), "La inmigración y la escuela", *Economistas*, 99: 62-73
- CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) (2003), *La situación de los refugiados en España. Informe 2003*, Madrid: Acento Editorial
- CERES CCOO (2004), *Inmigración irregular en Cataluña. Análisis y propuestas*. Barcelona, CERES.
- Cornelius, W.A. (2003), "Spain: The Uneasy Transition from Labor Exporter to Labor Importer", en W.A. Cornelius, Ph.L. Martin y J.F. Hollifield, *Controlling Immigration. A Global Perspective*, Stanford: Stanford University Press.
- Delgado, M. y F. Zamora (2004), "Españolas y extranjeras: su aportación a la fecundidad en España", *Economistas*, 99: 88-97
- Eurostat (2004), "First demographic estimates for 2003", *Statistics in Focus*, 3.1.2004
- Fernández Cordón, J.A. (2004), "Demografía e inmigración", *Economistas*, 99: 16-27
- Fernández Enguita, M. (2003), "La segunda generación ya está aquí", *Papeles de Economía*, 98: 238-261
- INE (2003a), *La población extranjera en España* (http://www.ine.es/daco42/sociales/pob_extranjera.pdf)
- INE (2003b), *La sociedad española veinticinco años después de la Constitución*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística
- INE (2003c), *Los extranjeros residentes en España. 1998-2002*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística
- Izquierdo, Antonio (1996), *La inmigración inesperada*. Madrid: Editorial Trotta
- Izquierdo, A. y D. López de Lera (2003), "El rastro demográfico de la inmigración en España", *Papeles de Economía*, 98: 68-93
- Jimeno, J.F. (2004), "Efectos económicos de la inmigración", *Economía Exterior*, 28: 103-110

- Martínez Veiga, U. (2001), *El Ejido. Discriminación, exclusión social y racismo*, Madrid: Los Libros de la Catarata
- Martínez Veiga, U. (2003), "Pobreza absoluta e inmigración irregular. La experiencia de los inmigrantes sin papeles en España", *Papeles de Economía*, 98: 214-224
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1996), *Anuario de Migraciones 1996*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Ministerio del Interior (2002), Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Balance 2002 (<http://www.mir.es/oris/index.htm>)
- Ministerio del Interior (2003), *Anuario Estadístico de Extranjería 2002*, Madrid: Ministerio del Interior
- Ministerio del Interior, Observatorio Permanente de la Inmigración (2004), *Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2003*, (<http://www.mir.es/oris/docus/extranjeria.pdf>)
- OCDE (2003), *Estudios económicos de la OCDE*. 2003. España. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa
- Pérez Claver, M. (2004), "Nuevos clientes para el sistema financiero", *Economía Exterior*, 28: 93-102
- Recaño, J. (2002), "La movilidad geográfica de la población extranjera en España: un fenómeno emergente", *Cuadernos de Geografía*, 72: 135-155
- Rodríguez, V. y M.A. Casado (2000), "Residentes extranjeros de edad en España", *II Congreso Internacional sobre la Inmigración en España*, Madrid (mimeografiado)
- Schierup, C. U. (1998), "Multipoverty Europe. "Perspectives on Migration, Citizenship and Social Exclusion in the European Union and the United States", *European Forum, Conference Paper MIG/47*, European University Institute, Florence
- Sopemi (2003), *Tendances des migrations internationales. Rapport annuel 2002*. OCDE, Paris